



ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERIA
PRESENTE:

EN RELACION A LA COMISION CELEBRADA A LOS MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. DEL 08 DE ABRIL AL 10 DE ABRIL DEL 2019, SEGÚN EL OFICIO 12/04/0181/2019 CON FECHA 02 DE ABRIL DEL 2019 CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR Y VERIFICAR OBRAS QUE SE APOYARON CON EL PROGRAMA A CARGO DE ESTA SUBSECRETARIA DE GANADERIA, LE INFORMO DE LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES. Y AGREGO COMPROBANTE DE GASOLINA Y CACETAS POR LA CANTIDAD DE \$ 74.00.

07 DE ABRIL DEL 2019

POR LA TADE NOCHE ME TRASLADE DE HERMOSILLO A NAVOJOA Y PERNOCTE

08 DE ABRIL DEL 2019

ME TRASLADE DE DE NAVOJOA A ETCHOUAQUILA PARA LA SUPERVICION DE TRECIENTAS CUARENTA Y CINCO HECTAREAS DE CURVAS A NIVEL INICIANDO EN LAS COORDENADAS SIGUIENTE N .27° 20' 23.0'' W 109° 47' 10.4'' Y CERRANDO EL CUADRO EN LA COORDENADA SIGUIENTE N .27° 20' 22.9'' W 109° 47' 09.9'' Y HACIENDOLE FALTA TREINTA Y CINCO HECTEREAS DE SURCADO LISTER O CURVA A NIVEL Y TERMINANDO EN LA TARDE NOCHE LOS TRABAJOS Y QUEDANDO CONCLUIDA LA OBRA Y TUBE UNA PLATICA CON LOS PRODUCTORES BASE A LOS TRABAJOS QUEDANDO EN SATISFECHOS Y CONTENTOS CON LOS TRABAJOS Y QUEDANDOME A PERNOCTAR EN ESTE LUGAR.

09 DE ABRIL DEL 2019

ME TRASLADE DE ESTE LUGAR PARA LA REVICION DE UN REPRESO EN ESTA MISMA LOCALIDAD LA CUAL FUE INICIADA Y NO SE PUDO CONCLUIR LA OBRA YA QUE SE ENCONTRO CON UN BANCO DE ARENA Y NO SERVIRIA DE NADA YA QUE SE LE FILTRARIA EL AGUA Y SE LOCALIZO OTRO CITIO Y SE LLEVO ACABO Y ESTE TENIENDO LAS COORDENADAS SIGUIENTES N .27° 20' 41.2'' W 109° 47' 45.0'' Y UNA HOLLA DE AGUA PEQUEÑA DE UN ESCURRIMIENTO EXTRA Y POR LA TARDE NOCHE ME QUEDE A PERNOCTAR EN NAVOJOA Y POR LA MAÑANO CARGAR COMBUSTIBLE.

10 DE ABRIL DEL 2019

POR LA MAÑANA ME TRASLADARME A HERMOSILLO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE,

C. ING. MIGUEL MAYTORENA GIL.

C.C.P. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ. Director General de Planeación, Administración y Evaluación
C.C.P. LIC. BERNARDO ESCALANTE MORUA Director General de Desarrollo Ganadero.
C.C.P. Archivo y Minutario.

R. 305